



ACUERDO DE CONCEJO No. 058 -2015-MPCH.

Chíncha Alta, 24 de Julio de 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Visto; la comunicación Rgto. No. 9784-2015, con fecha 15 de Junio de 2015, presentado por el señor DOMENICO GALLUCIO GUIA, sobre poema titulado "AMOR CON SOLEDAD".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley 30305, señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 9°, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley No. 27972, señala que corresponde al Concejo Municipal "Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad".

Que, mediante el documento de vistos, el señor DOMENICO GALLUCIO GUIA, dona 10 (diez) ejemplares de la publicación del libro – Poemas titulado "AMOR CON SOLEDAD", como un aporte a la cultura literaria de nuestra Provincia de Chíncha y del país en general, para que forme parte de nuestra Biblioteca Municipal, que espera redunde en el engrandecimiento cultural de nuestra provincia.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los artículos 39° y 41° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los regidores del Concejo Municipal con el voto por UNANIMIDAD efectuado en la Sesión Ordinaria de fecha 24 de Junio de 2015.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la donación de los 10 (diez) ejemplares de la publicación del libro – Poemas titulado "AMOR CON SOLEDAD", para que forme parte de nuestra Biblioteca Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- Agradecer al Sr. DOMENICO GALLUCIO GUIA, la donación de los libros que se hace referencia en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerente Municipal el cumplimiento del presente acuerdo; disponiendo su remisión, ingreso y registro a la Biblioteca Municipal de la Entidad.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
Ing. CESAR ANTONIO CARRANZA FALTA
ALCALDE

